



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No. **582** DE 2015

(**25 MAR. 2015**)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL FESTIVAL BOGOTÁ GOSPEL COMO UNA PRÁCTICA ARTÍSTICA Y DE INTERÉS CULTURAL EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 12 numeral 13 del Decreto Ley 1421 de 1993

ACUERDA:

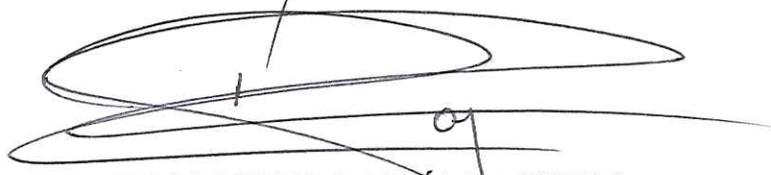
ARTÍCULO 1º. Reconócese el festival “BOGOTÁ GOSPEL”, como una práctica artística y de interés cultural de la ciudad.

ARTÍCULO 2º. La Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de conformidad con sus competencias promoverá este festival en el marco de las actividades del cumpleaños de Bogotá.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA
Presidenta


DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General de Organismo de Control


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

25 MAR. 2015